

se fueran los franceses del país, el medio único, positivo y racional era dejar su firmeza perniciosa á un lado é irse á los Estados Unidos mientras se hacía la evacuación de México por los franceses, y volver después, en son de guerra, con los poderosos elementos que despilfarró organizando tropas en momentos de pánico para dar un resultado tan humillante, tan triste, tan inútil como el que todos los mexicanos conocemos.

Á punto de sucumbir los enérgicos defensores de la causa republicana y para conjurar tan grave mal, Juárez recurrió á remedios desesperados que positivamente comprometían la independencia del país, no comprometida por el Imperio de Maximiliano.

*J. Cleutorio Martínez*

## CAPÍTULO V

### JUÁREZ PIERDE LA FIRMEZA DE ESPÍRITU.

« En mi nota número 279, de 22 de Octubre próximo pasado, manifesté á Ud. que en comunicación separada le expondría mi opinión sobre la enajenación del territorio nacional. Aunque no puedo hoy disponer del tiempo necesario para entrar en un detenido análisis de este grave asunto, con objeto de no detener más esta comunicación, consideraré muy someramente este punto.

« He manifestado á ese Ministerio en otras ocasiones, y es un hecho indisputable que mientras dure la guerra civil en este país, el Gobierno de los Estados Unidos, no sólo no se prestaría á entrar en negociaciones con nosotros sobre enajenación de una parte de nuestro territorio en cambio de los auxilios que nos preste, negociaciones que darían el indudable resultado de complicarlo con la Francia, sino que ni aceptaría territorio alguno aun en el caso de que quisiéramos hacerle un presente de él. Tratar, pues, en las circunstancias actuales, y mientras la guerra no termine aquí, de abrir esas negociaciones,

sería un paso muy falso é impolítico, que acarrearía á nuestra causa todos los males posibles de la consumación de ese arreglo, sin producir por otra parte ninguna de sus ventajas.

« Una vez terminada la guerra civil en los Estados Unidos, la necesidad que este Gobierno tendrá de intervenir en la cuestión de México, ha de ser de tal manera imperiosa, que entonces él será quien nos solicite para tener la ventaja de nuestra ayuda, y dar á su intervención, aun cuando ésta no sea armada, como debemos procurarlo, el colorido de justicia, legalidad y fuerza moral que tendrá, procediendo de acuerdo con nosotros. Entonces nosotros estaremos en posición de poner condiciones, mientras que si ahora promoviéramos alguna negociación en este sentido, acaso tendríamos que aceptar las que se nos impusieran. Creo también que si desgraciadamente llegan los Estados Unidos á enviar sus fuerzas á México con nuestro consentimiento ó sin él ó sólo á prestarnos cantidades considerables para repeler la invasión francesa, después de conseguido este objeto y no teniendo modo de hacer el pago de los capitales prestados ó gastados por nuestra cuenta, solicitarían la cesión de una parte de nuestro territorio de las más deseables para todos los partidos y los hombres de todos los colores políticos de ese país, como Sonora, California, Tehuantepec.

« Las naciones nunca hacen la guerra en defensa de un principio, ni los auxilios que las unas prestan á las otras son jamás desinteresados. Si nosotros, pues, hemos de tener que recurrir alguna vez á este país para que nos ayude á arrojar á los franceses del nuestro, ó si á nuestro pesar este país ha de tener que intervenir en nuestros asuntos, y si en ambos casos hay peligro grave de que perdamos una porción de nuestro territorio, parece que la política más sabia y patriótica será la que tratará de reducir la pérdida á menor porción posible.

« En este supuesto ocurre desde luego una contingencia cuya probabilidad la hace digna de tomarse en consideración. Es casi seguro que el Gobierno francés llegará pronto á persuadirse que no puede tener á la República entera como colonia suya, y entonces reducirá sus pretensiones á conservar una parte de ella.

« Todo hace creer que las miradas de Napoleón están fijas en Sonora y en Tehuantepec, cuya cesión obtendrá fácilmente con una intimación hecha al Imperio mexicano, el cual no vacilaría en darle esos territorios como en pago de las deudas que el gobierno francés pretende que México tiene para con la Francia, deudas que Maximiliano ha reconocido ya y que cada día aumentarán muy considerablemente. Una vez concentradas las fuerzas francesas en una pequeña porción de nuestro país de fácil

acceso por mar, en donde hubiera una fuerza francesa suficiente para guarnecer á las posiciones militares construídas para defenderla, parecería que nosotros con nuestros propios esfuerzos no podríamos desalojarlos de allí á lo menos por mucho tiempo, y en este caso debíamos considerar á la referida porción como perdida. Si tal cosa llegara á suceder ¿ no sería más conveniente á los intereses de nuestra patria que esa pérdida nos fuera de algún modo provechosa y que nos evitara otras mayores? El modo de conseguir este resultado sería, á mi juicio, celebrar un arreglo con los Estados Unidos, cuando esto fuera posible, en virtud del cual nosotros nos comprometeríamos á cederles una parte ó todo el territorio de México que Maximiliano diera á Francia (1). »

En esta memorable nota, que parece contestar á una muy interesante que no he podido encontrar, se encuentra proyectada la convicción de nuestros grandes políticos que manejaron los asuntos republicanos de 1863 á 1867. No hay cosa peor que resolver problemas con datos falsos : la creencia de algunos liberales prominentes de que Napoleón III quería convertir á México en colonia francesa fué razonable como hipótesis antes de la llegada de

(1) Matías Romero al Presidente Juárez. *Correspondencia de la Legación de Washington, durante la intervención extranjera*, tomo IV, 1864, pág. 405. Documento núm. 288.

Maximiliano al país; después fué inadmisibile. Muy conveniente era decirles á los pueblos que Napoleón había mandado á sus soldados para cogerse á México, para despojar á todo mexicano de sus propiedades y reducirlo á la esclavitud, para violar á todas las doncellas y considerar á las casadas como manjar de banquete servido en crudo; tales patrañas son magníficas armas de guerra para excitar el ánimo público contra determinado soberano ó nación.

Pero los hombres cultos, después de la llegada de Maximiliano como Emperador, y sobre todo después de la seguridad del triunfo completo de los americanos del Norte, obtenida en Septiembre de 1864, no podían razonablemente seguir creyendo que Napoleón trataba de convertir á México en colonia francesa. La creencia de que Napoleón trataba de adquirir, por cesión disfrazada, el Estado de Sonora, era más que aceptada, casi segura desde el momento que se vió la conducta del Emperador francés con Maximiliano en asuntos financieros y después del desengaño de ambos de que los ingresos fiscales ordinarios de México, no ascendían á cincuenta millones de pesos anuales.

Pero la creencia en la posibilidad de que Napoleón adquiriera Sonora por cesión de Maximiliano, ó sin su consentimiento, por vía de embargo, mientras que el Imperio mexicano le pagaba sus créditos, era absurda en Noviembre de 1864. Acabo de de-

cirlo, la rebelión del Sur, estaba completamente vencida y la toma de Richmond, objeto final de la campaña, era cuestión de poco tiempo. Si desde 1860, los Estados Unidos habían ambicionado Sonora para sí ¿ cómo era posible creer que lo habían de dejar tomar á Napoleón III?

De todos modos, desde el momento en que los hombres de Paso del Norte se convencieron de que Napoleón estaba á su vez convencido de que no podía conseguir (lo que nunca proyectó) convertir á México en colonia de Francia, el ejército francés tenía, sin necesidad de ser arrojado por los Estados Unidos, ni por Juárez, ni por potencia alguna, que abandonar á México, pues su misión oculta había fracasado y su misión ostensible podía darla por terminada.

El problema se reducía á descubrir para cuándo se retirarían los franceses de México. No podían permanecer en México gastando inmensas cantidades de dinero é interesantes vidas sin objeto de ninguna clase, exponiéndose á un choque serio y terrible con los Estados Unidos. Juárez sólo debía preocuparse de reunir sus elementos para destruir el Imperio una vez que los franceses se hubieran retirado de México, como lo estaba exigiendo á gritos la opinión pública en Francia y como tenían que exigirlo los Estados Unidos, quisiera ó no quisiera Juárez, en virtud de su doctrina Monroe y

de todas sus conveniencias políticas internacionales.

\*  
\*\*

En 1863, el Presidente Juárez comisionó « ...al general D. Plácido Vega para que con una gruesa cantidad de dinero que se le dió en Mazatlán y otra que se le autorizó á que girara contra la aduana marítima de aquel puerto, comprara armas en San Francisco California (1) ». Dos años después el general D. Plácido Vega no se había presentado en México con las armas que debía haber comprado en San Francisco California con la fuerte suma que le fué proporcionada y tampoco había traza de que las entregara.

El señor D. José A. Godoy, Cónsul de la República Mexicana en San Francisco, decía oficialmente al Ministro de Relaciones de Juárez, D. Sebastián Lerdo de Tejada, el 28 de Junio de 1867 :

« Llama la atención, C. Ministro, que después de haber sido empleadas las gruesas sumas puestas por disposición del Gobierno á las órdenes del Comisionado especial que dejo mencionado (general D. Plácido Vega), llama la atención, repito, que para sacar de aquí y llevar á la República las

(1) Matías Romero, *Contratos hechos en los Estados Unidos*, pág. 8.

armas y pertrechos comprados, se necesiten aún \$ 125,000.

« Si, en efecto, el importe según las facturas de adquisición de los efectos que se proponía entregar al C. general Sánchez Ochoa, es de \$200,000, la cantidad que se pide para exportarlos de aquí y pagar las deudas, equivaldría cuando menos á ese valor, pues las armas y demás artículos de guerra han sufrido con el restablecimiento de la paz una baja extraordinaria en los precios que antes tenían.

« Á muchos comentarios dan lugar las comunicaciones á que me he venido contrayendo. Toca al gobierno dictar las resoluciones que crea convenientes (1). »

\*  
\*\*

Las personas á quienes el Gobierno de Juárez comisionó para obtener dinero en los Estados Unidos y emplearlo de determinada manera para favorecer la causa nacional fueron : D. Juan A. Zambrano, el general D. Gaspar Sánchez Ochoa, el general D. José María de Jesús Carvajal y el licenciado D. Matías Romero.

« La autorización concedida al señor Zambrano

(1) Matías Romero, *Obra citada*, págs. 282 y 283.

emanaba del Ministerio de Hacienda y estaba reducida á darle facultades para que dispusiera del producto de los bienes que debieran confiscarse á los traidores. El señor Zambrano se persuadió de que no sería posible realizar nada en virtud de dicha autorización, y al paso que estaba siempre dispuesto á hacer lo que pudiera á favor de nuestra causa, tuvo el buen sentido de no querer usar de aquella.

« Al general Sánchez Ochoa se le dieron facultades para que empeñando las rentas de nuestra aduana de El Paso, negociara hasta diez millones de pesos. En San Francisco California improvisó bonos por esta cantidad é hipotecó éstos al pago de *treinta mil pesos en oro* que le proporcionaron para hacer la impresión y para atender á sus gastos y á los de otras personas que lo acompañaban. Hizo además en aquella ciudad otros varios contratos, la mayor parte de los cuales llegaron á mi conocimiento y al del Gobierno de una manera incidental y no porque él nos los comunicara. Yo no tuve intervención alguna en estos contratos y ni siquiera conocí las facultades que tenía este general, sino después de su llegada á Nueva York. Todos ellos sin embargo, han sido declarados nulos por el gobierno.

« No pudiendo vender en San Francisco los bonos que había hecho imprimir, se vino á Nueva York, creyendo que allí sería posible realizarlos.

Cuando el Gobierno supo que aquel general estaba en Nueva York, le previno que obrara de acuerdo conmigo y necesitara de mi aprobación para la validez de sus actos. El 2 de Febrero de 1866 firmó un contrato con el general John C. Fremont, en virtud del cual le daba seis de los diez millones de pesos que tenía en bonos y una concesión de un ferrocarril, en cambio de obligaciones vagas que contraía este general. Pareciéndome gravoso para la nación este contrato le negué mi aprobación. El Gobierno lo declaró nulo luego que tuvo noticia de él. No satisfecho con esto el general Sánchez Ochoa, desconoció la autoridad de su Gobierno y solicitó y obtuvo que su contrato fuera aprobado expresa ó tácitamente por D. Jesús González Ortega, quien había asumido el carácter de presidente de la República, en Nueva York (1). »

\*  
\*\*

El 12 de Noviembre de 1864, el Gobierno de Juárez comisionó al general D. José María de Jesús Carvajal para llevar á cabo negocios muy importantes : debía el general Carvajal comprar en los Estados Unidos (2) :

(1) M. Romero, *Contratos hechos en los Estados Unidos*, pág. 9.

(2) Sebastián Lerdo de Tejada á José María Carvajal. Chihuahua, Noviembre de 1864.

40,000 rifles ó fusiles para infantería;  
3,000 de las diversas armas para la caballería;  
Algunas baterías de cañones de batalla y de montaña;  
Municiones competentes para todo este armamento.

Debía el general Carvajal procurar enganchar de mil á diez mil extranjeros para el servicio militar de la República, bajo el concepto de que sólo por el hecho de comenzar su servicio serían considerados como ciudadanos mexicanos.

Para hacer los gastos que demandaban tan importantes comisiones debía Carvajal obtener el dinero necesario por medio de un empréstito á la par, al seis por ciento anual, garantizado con las rentas aduanales del Estado de Tamaulipas y las de la Federación, aduanales y de cualquiera especie, causadas en dicho Estado (1).

Basta la lectura de estas condiciones para no vacilar en declarar locura el proyecto del Gobierno de Juárez para obtener dinero, pues ni aun en tiempo de paz hubiera podido obtenerlo, hallándose el país abominablemente desacreditado.

El enganche de extranjeros era otra ilusión, pues debían tener igual haber á los soldados mexicanos

(1) Lerdo de Tejada. El mismo documento.

y la recompensa que les concedía la ley de 11 de Agosto de 1864.

« El general Carvajal llegó á Washington en Abril de 1865, sus facultades eran independientes de las mías y no se me comunicaron oficial ni privadamente. A fines de Julio de ese mismo año, celebró en Nueva York *un contrato leonino* y ruinosisimo con Daniel Woodhouse que suponía firmado en San Carlos de Tamaulipas algunos días antes. Aunque no se le prevenía en sus autorizaciones que necesitara de mi aprobación para la validez de sus actos, él trató de obtenerla y yo no se la pude conceder. El Gobierno declaró nulo este contrato en el momento que tuvo conocimiento de él. Woodhouse sin embargo, llegó á imprimir el todo ó parte de los cincuenta millones de pesos en bonos, que debían expedirse según dicho contrato. Antes de venirme de Washington reuní todas las pruebas y dí todos los pasos necesarios para justificar que Woodhouse había procedido con fraude; que el contrato era por lo mismo nulo; que los bonos que imprimiera con arreglo á él serían fraudulentos y que el Gobierno de la República nunca los podría considerar como obligaciones legítimas de la nación (1). »

D. Matías Romero ocupa ciento cincuenta y

(1) *Contratos hechos en los Estados Unidos*, pág. 10.

cinco páginas de un gran libro, exponiendo sus valiosos é inteligentes trabajos hasta lograr destruir la perniciosa obra del funesto contrato Carvajal-Woodhouse. Hemos visto el año 1899, resucitar la cuestión Woodhouse, en los Estados Unidos, con motivo del empréstito que el Gobierno mexicano hizo en Europa y los Estados Unidos. Los reclamantes del fraude Woodhouse llegaron á obtener de un juez una orden de embargo contra la casa J. Morgan, donde se consideraban depositados los productos de nuestro empréstito por suscripción en los Estados Unidos. Pasma estudiar todos los esfuerzos que hizo el señor Romero, eficazmente secundado por el señor Lic. D. Ignacio Mariscal, para librar á México de las inmensas responsabilidades en que lo hacían caer las estupendas torpezas del general Carvajal.

El general Sánchez Ochoa recibió no una sino varias autorizaciones del Gobierno de Juárez para hacer empréstitos y comprar efectos de guerra. En la primera, de 29 de Octubre de 1864, decía D. Sebastián Lerdo de Tejada : « ...pudiendo admitirse como parte del empréstito uno ó más buques para hostilizar al enemigo (1) ». Sorprende que hombres como D. Sebastián Lerdo de Tejada creyeran posible que con uno ó más buques, que en ningún caso podían

(1) Lerdo de Tejada al general Gaspar Sánchez Ochoa : Chihuahua, Octubre 29 de 1864.

ser muchos, se pudiese hostilizar á un enemigo que, como Francia, poseía la más poderosa marina del mundo después de la de Inglaterra.

Según la autorización de 31 de Diciembre de 1864 dada al general Sánchez Ochoa por el Gobierno de Juárez, el empréstito que debía obtener podía llegar hasta cuatro millones de pesos á la par y con un interés de seis por ciento anual, poco más ó menos. Se recomienda que con los productos de este empréstito (imposible) compre de uno á tres buques blindados y de uno á dos vapores no blindados. Se faculta al general Sánchez Ochoa para que tome el mando superior de la escuadra, es decir, para que la eche á pique, pues el expresado general nunca había sido marino ni manifestado aficiones á dirigir escuadras. Por último, se le recomienda que enganche extranjeros, ofreciéndoles exactamente lo mismo que se les ha ofrecido á soldados mexicanos forzados y cuyo ideal era desertarse. No comprendía el Gobierno de Juárez las condiciones del servicio militar voluntario, único posible que podían aceptar los extranjeros.

El 1º de Marzo de 1865 y á petición del general Sánchez Ochoa se le autorizó para que hiciera un empréstito hasta por diez millones de pesos, fijándole por condiciones los desatinos de las autorizaciones anteriores (1).

(1) Lerdo de Tejada al general Sánchez Ochoa, Marzo 1º de 1865.

Ya hemos visto que después de perder mucho tiempo el general Sánchez Ochoa, resultó que mandó imprimir los bonos y que para pagar al impresor, sus gastos personales y los de otras personas que lo acompañaban, empeñó diez millones de pesos en bonos en treinta mil pesos efectivos.

Pero el Gobierno de Juárez guiado con fuerza por su inexperiencia é inspirado por pueriles ilusiones y viendo que sus comisionados para obtener empréstitos habían hecho torpezas é indignidades, autorizó al fin á D. Matías Romero el 28 de Junio de 1865 para obtener un empréstito hasta de cien millones de pesos, en los momentos en que no poseía más terreno que el que pisaba y en que su crédito como gobierno era más que nunca nulo.

La elección de comisionado no podía ser mejor: gran talento, probidad perfecta, laboriosidad infatigable, instrucción competente, patriotismo notable; pero la autorización era descabellada. Cien millones de pesos no los hubiera conseguido ni Inglaterra en los Estados Unidos en 1865, no obstante su gran crédito y su asombrosa riqueza.

Para esa gran operación, el Gobierno de Juárez ofrecía: terrenos baldíos al precio de tarifa, siendo así que todos nuestros terrenos baldíos el año de 1865, no valían ni treinta millones de pesos, aparte de que el Gobierno de Juárez los concedía sólo en la imaginación, pues no se había deslindado la propiedad